



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00101402- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota del estudiante ESPECHE, IGNACIO DNI 33.162.518, quien solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud está comprendida en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, que en la sesión del 10 de mayo de 2023 el Consejo del Departamento de Antropología tomó conocimiento de las solicitudes y decidió NO hacer lugar al reconocimiento de equivalencias de las materias solicitadas por el estudiante por no cumplir con la carga horaria de las materias de la Licenciatura en Antropología, como se detalla en acta del Consejo en orden 7 del expediente.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR reconocimiento de materias por equivalencias al estudiante ESPECHE, IGNACIO DNI 33.162.518 en la carrera Licenciatura en Antropología Plan 2009 por no cumplir con la carga horaria de las materias de la Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

